RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META,

En uso de sus facultades legales y estatuarias y especialmente las conferidas por la Ley 7 de 1979, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el numeral 4 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0987 de 2012, modificado por el Decreto 1927 de 2013, el Decreto 1084 de 2015 y en particular el 09 del artículo 12 de la Resolución No. 1616 de 2006, modificada por el artículo 9 de la Resolución No. 2859 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el ICBF es una entidad descentralizada del orden nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y definir los lineamientos técnicos para el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 20 de la Ley 7 de 1979, modificado por el artículo 124 del decreto 1471 de 1990, y por la Ley 1098 de 2006 en el marco de la protección integral; y como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar lidera la implementación territorial de la política de Estado para el desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, lo anterior de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016 y la Ley 1098 de 2006.

Que la contratación de los programas estratégicos y misionales del ICBF se orienta por un régimen especial denominado contrato de aporte, según lo establece la Ley 7 de 1979 y el decreto 2388 de 1979, compilado por el decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación N.º. 1084 de 2015; que en artículo 2.4.3.2.9. señala: *"(...) el ICBF podrá celebrar contratos de aporte, entendiéndose por tal cuando el Instituto se obliga a proveer a una Institución de utilidad pública o social de los bienes (edificios, dineros, etc.) indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple bajo la exclusiva responsabilidad de la institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (...)".* En los aspectos no previstos en el mencionado régimen de excepción se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en el Manual de Contratación vigente del ICBF (Titulo IV-numeral 4 y siguientes) y en la normativa que integra el estatuto General de contratación Pública y sus decretos reglamentarios.

Que, dada la naturaleza del servicio de Bienestar Familiar, por mandato legal, el ICBF cuenta en materia de contratación con el régimen especial de Aportes, entendiéndose por tal, según el artículo 2.4.3.2.9. del Decreto 1084 de 2015, cuando el Instituto se obliga a proveer a una institución de utilidad pública o social de los bienes (edificios, dineros, etc.) indispensables para la prestación total o parcial del servicio, actividad que se cumple

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución, con personal de su dependencia, pero de acuerdo con las normas y el control del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que el Decreto 2388 de 1979, reglamentario de la mencionada ley, en sus artículos 123 a 129, atendiendo la naturaleza especial del servicio público de bienestar familiar, consagro de manera expresa las facultades del ICBF para la contratación con Instituciones de Utilidad Pública o Social de reconocida solvencia moral y técnica, dando preferencia a las más antiguas y que hayan sobresalido por sus mérito y dotes administrativos. Cuando no se pueda celebrar contratos con Instituciones sin ánimo de lucro, se suscribieran con personas naturales de reconocida solvencia moral.

Que, de otro lado, el decreto-Ley 2150 de 1995, proferido con base en facultades otorgadas mediante la Ley 190 del mismo año, más conocida como "estatuto anticorrupción", en su artículo 122, estableció que para la prestación del servicio de bienestar familiar se podrá celebrar directamente los contratos con entidades sin ánimo de lucro del sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que es oportuno mencionar que el régimen especial de aporte soporta en las especiales condiciones de los servicios de prevención y protección a que está obligado el estado como corresponsable con la sociedad y las familias, de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, hecho que en sí mismo explica la existencia del referido régimen especial.

Que el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, desarrollado especialmente por las leyes 1098 de 2006 y 1084 de 2016, consagra los derechos fundamentales de las niñas y niños, así como la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado para la garantía de su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos, bajo el presupuesto de la prevalencia de estos sobre los derechos de los demás.

En concordancia con las disposiciones citadas, conforme a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", y el documento que plasma la hoja de ruta del Gobierno Nacional, se encuentra el punto 4, "Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades", en el cual una de las apuestas es, 2. "Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneraciones", donde se tiene previsto que, "Se implementarán acciones para lograr la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez y para el resto del país se hará énfasis territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas, campesinas, en vulnerabilidad y en municipios afectados por la violencia". Igualmente, se tiene que, el Plan Nacional de Desarrollo, fue adoptado a través de la Ley 2294 de 2023, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Con respecto al Régimen Especial de Aporte, según la Resolución 5206 del 30 de septiembre de 2020 del ICBF "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se deroga la Resolución 1100 de 2015 y sus resoluciones modificatorias", donde respecto al contrato de aporte establece que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el cual señala:

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

> *"**ARTÍCULO 122º.- Simplificación de los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar.** Se podrán celebrar directamente los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar."*

Ahora, según el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023, en el artículo 18, Ordenadores del gasto delegados, se encuentra dispuesto que, serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar. Así las cosas, dentro del **ANEXO DELEGACIÓN ORDENACIÓN DEL GASTO MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF**, en su versión 2, en lo que respecta a la delegación de funciones en materia contractual, así como de dirección y manejo de la actividad contractual en el territorio de su jurisdicción en el artículo 6º se encuentra **EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES**, los cuales, tienen las siguientes facultades en materia de contratación, "1. La ordenación del gasto y el ejercicio de la facultad para dirigir los procesos de selección y celebrar los contratos o convenios cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. (...) 2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción", por tal razón, es responsabilidad de las Direcciones Regionales adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral.

Por tal razón, para los actuales procesos de contratación, en cumplimiento del artículo 22 que trata de la Planeación de la actividad contractual, con relación a la identificación de las necesidades y los mecanismos para satisfacer las funciones, objetivos misionales y metas trazadas por el ICBF, en cumplimiento de las funciones administrativas y los fines asociados al interés general, desde la Dirección de Primera Infancia se emitió el memorando con radicado 20231600000091053 del 13 de julio de 2023, donde producto de ello se adelantaron las Mesas PAUC (planeación de agrupación de Unidades de Servicios y cupos) para los servicios respectivos, escenario donde se efectuó el análisis de la distribución de la oferta y planeación para los servicios de atención a la Primera Infancia, como insumo primario para los actuales procesos de contratación, de acuerdo con el monto presupuestal del aporte que el ICBF destina para la operación de los servicios.

Ahora bien, dentro de las formas de contratación previstas en el Manual de Contratación y el precitado memorando de orientaciones que data del 7 de diciembre de 2023, para el presente caso en concreto se dará aplicación a la siguiente forma de contratación especial:

Literal h del artículo 35 "Causales para contratar por invitación cerrada (IC)" del Manual de Contratación

"h. Cuando se trate de asociaciones de padres y madres usuarios del servicio, o de madres comunitarias, independientemente de que se encuentren o no habilitadas en el Registro Único de Oferentes, para la operación del servicio de los Hogares Comunitarios de Bienestar en sus diferentes formas de atención: HCB, HCB

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI, Jardines Sociales y Hogares Infantiles. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación (i) jurídicas, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia y (v) de infraestructura exigidas por el ICBF para ser consideradas idóneas, procedimiento que deberá quedar debidamente documentado.

De igual forma para la celebración de contratos de aporte, los prestadores del servicio podrán realizar alianzas con las asociaciones público-populares, dispuestas en el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023; las organizaciones de base según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 2160 de 2021 y con los organismos de acción comunal de conformidad con lo establecido en el literal f del artículo 16 de la Ley 2166 de 2021 y así como la Ley 2046 de 2020, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. (...)".

Por lo anterior, dentro de las orientaciones dadas, para la prestación de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI, jardines sociales, y otros, las direcciones regionales priorizarán la contratación con las asociaciones de padres y madres usuarios del servicio y de padres usuarios o madres comunitarias y con las organizaciones sociales, civiles y comunitarios de acción comunal, esto en la medida en que, en la génesis de los programas del ICBF es importante tener en cuenta que el servicio público de bienestar familiar se creó y se ha construido a partir del liderazgo del ICBF y la articulación de actores y organizaciones de base comunitaria sin ánimo de lucro en desarrollo de la política adelantada por el Instituto, de promoción de la participación y corresponsabilidad de los padres usuarios y madres comunitarias, reconocidos en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso con el desarrollo de los niños, niñas y sus familias. Para estos efectos se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 36 del Manual de Contratación, del cual se extrae que se podrá invitar a una o varias personas con las debidas justificaciones por parte de la Dirección Regional.

Por lo anterior, con relación al artículo 36 del Manual de Contratación, la escogencia del operador se adelantó en el marco del siguiente procedimiento:

a) El ICBF estructurará de manera previa, los documentos y estudios que sustenten la necesidad de contratación que se pretende satisfacer, de conformidad con las condiciones descritas en este manual de contratación.
b) Se enviará el documento de invitación cerrada, acompañado de los documentos previos que contengan los criterios objetivos de selección, a la dirección de correo electrónico que tengan reportado las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL en las bases de datos de la entidad o en cualquier otra fuente de información.
c) Se otorgará un plazo razonable para recibir aclaraciones u observaciones a la invitación cerrada.
d) El ICBF responderá las observaciones a la invitación cerrada, si a ello hubiere lugar.
e) Se otorgará un plazo razonable para que la ESAL remita su oferta.
f) Recibida (s) la (s) oferta (s) de acuerdo con el cronograma, el área líder de la necesidad de contratación procederá a verificar el cumplimiento de las condiciones contenidas en la invitación.
g) El ICBF informará al (los) invitado (s) el resultado de la verificación de las condiciones contenidas en la invitación.
h) El área líder de la necesidad de contratación radicará ante la Dirección de Contratación o el área que hagas sus veces en la Dirección Regional, los estudios previos con todos los soportes, para la elaboración del contrato.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850025
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

i) La Dirección de Contratación o el área que hagas sus veces en la Dirección Regional procederá con la elaboración del contrato, perfeccionamiento, el respectivo trámite de legalización y la publicación en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

Ahora bien, expuesto lo anterior, es importante indicar que, el presente proceso de contratación se adelantará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el cual es administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE).

Por lo señalado, la presente contratación se justifica en la necesidad de contratar una entidad, donde se garantice un alto nivel de cumplimiento de la Política de estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" – Ley 1804 de 2016; de esta manera, la EAS debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales, de conformidad con la normatividad vigente, así como el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia, los Manuales Operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, que se encuentren vigentes al momento de la celebración del contrato, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del mismo, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.

Que, por lo expuesto, el ICBF tiene la necesidad de contratar la prestación del siguiente servicio:

OBJETO CONTRACTUAL	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	PACCO 2023	SIGCE	NOMBRE DEL SERVICIO	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (PARA EFECTOS DE EXPEDICION DEL CDP DEL CONTRATO)	VALOR INICAL DEL SERVICIO 2023 C-4102-1500-18-0-4102002 -02 182 R-10	VALOR ATENCION 2023 POR CONTRATO	VALOR INICAL DEL SERVICIO 2024	VALOR ATENCION 2024 POR CONTRATO	VALOR TOTAL INICIAL DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL OTROS CONCEPTOS 2023 C-4102-1500-18-0-4102002-02 166	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR SERVICIO	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO MULTIPLE	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO)	INVITACION
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17046	185509	HCB - COMUNITARIO	800144783	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO ANTONIO VILLAVICENCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.203.110	$ 2.454.894	$ 337.415.050	$ 371.314.270	$ 339.618.160	$ 373.769.164	$ 650.000	$ 340.268.160	$ 374.419.164	$ 374.419.164	2024-50-TRA-161
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800144783	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO ANTONIO VILLAVICENCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 251.784		$ 33.899.220		$ 34.151.004			$ 34.151.004	$ 374.419.164		2024-50-TRA-161
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17047	185512	HCB - COMUNITARIO	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 1.573.650	$ 2.014.272	$ 241.010.750	$ 300.334.385	$ 242.584.400	$ 302.348.657	$ 600.000	$ 243.184.400	$ 302.948.657	$ 302.948.657	2024-50-TRA-162
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 440.622		$ 59.323.635		$ 59.764.257			$ 59.764.257	$ 302.948.657		2024-50-TRA-162

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17048	185514	HCB - COMUNITARIO	800138523	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ROSAL PRADERA	31/03/2024	$ 1.258.920	$ 1.510.704	$ 192.808.600	$ 226.707.820	$ 194.067.520	$ 228.218.524	$ 550.000	$ 194.617.520	$ 228.768.524	$ 228.768.524	2024-50-TRA-163	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800138523	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ROSAL PRADERA	31/03/2024	$ 251.784		$ 33.899.220		$ 34.151.004			$ 34.151.004	$ 228.768.524		2024-50-TRA-163	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17049	185517	HCB FAMI - FAMILIAR	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA TRES VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.958.462	$ 2.958.462	$ 398.315.835	$ 398.315.835	$ 401.274.297	$ 401.274.297	$ 700.000	$ 401.974.297	$ 401.974.297	$ 401.974.297	2024-50-TRA-164	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17050	185557	HCB - COMUNITARIO	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA TRES VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 1.195.974	$ 1.510.704	$ 183.168.170	$ 225.542.195	$ 184.364.144	$ 227.052.899	$ 500.000	$ 184.864.144	$ 227.552.899	$ 227.552.899	2024-50-TRA-165	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA TRES VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 314.730		$ 42.374.025		$ 42.688.755			$ 42.688.755	$ 227.552.899		2024-50-TRA-165	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17052	185518	HCB - COMUNITARIO	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 1.007.136	$ 1.133.028	$ 154.246.880	$ 171.196.490	$ 155.254.016	$ 172.329.518	$ 450.000	$ 155.704.016	$ 172.779.518	$ 172.779.518	2024-50-TRA-166	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 172.779.518		2024-50-TRA-166	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17053	185556	HCB - COMUNITARIO	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.014.272	$ 2.014.272	$ 308.493.760	$ 308.493.760	$ 310.508.032	$ 310.508.032	$ 600.000	$ 311.108.032	$ 311.108.032	$ 311.108.032	2024-50-TRA-167	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17054	185515	HCB - COMUNITARIO	800161026	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA UNO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.643.732	$ 3.021.408	$ 404.898.060	$ 455.746.890	$ 407.541.792	$ 458.768.298	$ 780.000	$ 408.321.792	$ 459.548.298	$ 459.548.298	2024-50-TRA-168	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800161026	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA UNO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 377.676		$ 50.848.830		$ 51.226.506			$ 51.226.506	$ 459.548.298		2024-50-TRA-168	

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17057	185558	HCB - COMUNITARIO	800149895	CORPORACION COMUNIDAD DE VIDA	31/03/2024	$ 62.946	$ 1.636.596	$ 9.640.430	$ 253.935.781	$ 9.703.376	$ 255.572.377		$ 9.703.376	$ 255.572.377	$ 255.572.377	2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	BARRANCA DE UPIA			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 251.784		$ 40.648.328		$ 40.900.112			$ 40.900.112	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	CUMARAL			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 28.921.290		$ 29.110.128			$ 29.110.128	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	CUMARAL			HCB FAMI - FAMILIAR			31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	EL CALVARIO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 125.892		$ 19.280.860		$ 19.406.752			$ 19.406.752	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	MAPIRIPAN			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 251.784		$ 40.648.328		$ 40.900.112			$ 40.900.112	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	LA MACARENA			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 314.730		$ 50.810.410		$ 51.125.140			$ 51.125.140	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	RESTREPO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 28.921.290		$ 29.110.128			$ 29.110.128	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	RESTREPO			HCB FAMI - FAMILIAR			31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	SAN JUANITO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17058	[redacted]	HCB - COMUNITARIO	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA QUMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 3.336.138	$ 3.336.138	$ 510.942.790	$ 510.942.790	$ 514.278.928	$ 514.278.928	$ 800.000	$ 515.078.928	$ 515.078.928	$ 515.078.928	2024-50-TRA-170				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	ACACIAS		185520	HCB - COMUNITARIO	822000088	ASOC. PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVA EPOCA	31/03/2024	$ 1.762.488	$ 1.762.488	$ 269.932.040	$ 269.932.040	$ 271.694.528	$ 271.694.528	$ 550.000	$ 272.244.528	$ 272.244.528	$ 272.244.528	2024-50-TRA-171				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	ACACIAS		185527	HCB FAMI - FAMILIAR	800160219	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	31/03/2024	$ 1.573.650	$ 1.573.650	$ 211.870.125	$ 211.870.125	$ 213.443.775	$ 213.443.775	$ 500.000	$ 213.943.775	$ 213.943.775	$ 213.943.775	2024-50-TRA-172				

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los *Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.*	META	CZ ACACIAS	ACACIAS	17060	185523	HCB - COMUNITARIO	800154902	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES DE BIENESTAR PERESTROIKA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	31/03/2024	$ 1.825.434	$ 1.825.434	$ 279.572.470	$ 279.572.470	$ 281.397.904	$ 281.397.904	$ 550.000	$ 281.947.904	$ 281.947.904	$ 281.947.904	2024-50-TRA-173	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	CASTILLA LA NUEVA	17062	185524	HCB - COMUNITARIO	800169846	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VILLA FUNDADORES DEL MUNICIPIO GUAMAL	31/03/2024	$ 377.676	$ 944.190	$ 57.842.580	$ 144.606.450	$ 58.220.256	$ 145.550.640	$ 400.000	$ 58.620.256	$ 145.950.640	$ 145.950.640	2024-50-TRA-174	
	META	CZ ACACIAS	GUAMAL			HCB - COMUNITARIO	800169846	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VILLA FUNDADORES DEL MUNICIPIO GUAMAL	31/03/2024	$ 566.514		$ 86.763.870		$ 87.330.384			$ 87.330.384	$ 145.950.640		2024-50-TRA-174	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía	META	CZ ACACIAS	EL DORADO	17063	185526	HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE	31/03/2024	$ 188.838	$ 1.321.866	$ 28.921.290	$ 202.449.030	$ 29.110.128	$ 203.770.896	$ 500.000	$ 29.610.128	$ 204.270.896	$ 204.270.896	2024-50-TRA-175	
	META	CZ ACACIAS	SAN MARTIN			HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 1.133.028		$ 173.527.740		$ 174.660.768			$ 174.660.768	$ 204.270.896		2024-50-TRA-175	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	EL DORADO	17064	185528	HCB FAMI - FAMILIAR	822002436	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR VILLALUZ LIBERTADORES	31/03/2024	$ 62.946	$ 881.244	$ 8.474.805	$ 118.647.270	$ 8.537.751	$ 119.528.514	$ 400.000	$ 8.937.751	$ 119.928.514	$ 119.928.514	2024-50-TRA-176	
	META	CZ ACACIAS	GUAMAL			HCB FAMI - FAMILIAR	822002436	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR VILLALUZ LIBERTADORES	31/03/2024	$ 188.838		$ 25.424.415		$ 25.613.253			$ 25.613.253	$ 119.928.514		2024-50-TRA-176	
	META	CZ ACACIAS	SAN MARTIN			HCB FAMI - FAMILIAR	822002436	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR VILLALUZ LIBERTADORES	31/03/2024	$ 629.460		$ 84.748.050		$ 85.377.510			$ 85.377.510	$ 119.928.514		2024-50-TRA-176	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	EL CASTILLO	17065	185529	HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 503.568	$ 1.133.028	$ 77.123.440	$ 171.074.169	$ 77.627.008	$ 172.207.197	$ 450.000	$ 78.077.008	$ 172.657.197	$ 172.657.197	2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	EL CASTILLO			HCB FAMI - FAMILIAR	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 172.657.197		2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	EL CASTILLO			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 125.892		$ 20.324.164		$ 20.450.056			$ 20.450.056	$ 172.657.197		2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	SAN CARLOS DE GUAROA			HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 314.730		$ 48.202.150		$ 48.516.880			$ 48.516.880	$ 172.657.197		2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	SAN CARLOS DE GUAROA			HCB FAMI - FAMILIAR	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 172.657.197		2024-50-TRA-177	

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ PUERTO LOPEZ	CABUYARO	17067	185531	HCB FAMI - FAMILIAR	800149895	CORPORACION COMUNIDAD DE VIDA	31/03/2024	$ 188.838	$ 3.273.192	$ 25.424.415	$ 490.966.424	$ 25.613.253	$ 494.239.616		$ 25.613.253	$ 494.239.616	$ 494.239.616	2024-50-TRA-178		
	META	CZ PUERTO LOPEZ	CABUYARO			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 30.486.246		$ 30.675.084			$ 30.675.084	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178		
	META	CZ PUERTO LOPEZ	CABUYARO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 28.921.290		$ 29.110.128			$ 29.110.128	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178		
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO GAITAN			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 314.730		$ 48.202.150		$ 48.516.880			$ 48.516.880	$ 494.239.616	$ 494.239.616	2024-50-TRA-178		
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 1.573.650		$ 241.010.750		$ 242.584.400			$ 242.584.400	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178		
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ			HCB FAMI - FAMILIAR			31/03/2024	$ 566.514		$ 76.273.245		$ 76.839.759			$ 76.839.759	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178		
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO GAITAN			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 251.784		$ 40.648.328		$ 40.900.112			$ 40.900.112	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178		
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	GRANADA	17069	185592	HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 1.070.082	$ 1.384.812	$ 163.887.310	$ 206.261.335	$ 164.957.392	$ 207.646.147	$ 500.000	$ 165.457.392	$ 208.146.147	$ 208.146.147	2024-50-TRA-179		
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730		$ 42.374.025		$ 42.688.755			$ 42.688.755	$ 208.146.147		2024-50-TRA-179		
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	GRANADA	17070	185576	HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 377.676	$ 1.510.704	$ 50.848.830	$ 224.376.570	$ 51.226.506	$ 225.887.274	$ 500.000	$ 51.726.506	$ 226.387.274	$ 226.387.274	2024-50-TRA-180		
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB - COMUNITARIO.	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 1.133.028		$ 173.527.740		$ 174.660.768			$ 174.660.768	$ 226.387.274		2024-50-TRA-180		

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	FUENTE DE ORO			HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730		$ 48.202.150		$ 48.516.880		$ 750.000	$ 49.266.880	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	FUENTE DE ORO			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 188.838		$ 25.424.415		$ 25.613.253			$ 25.613.253	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 1.573.650		$ 241.010.750		$ 242.584.400			$ 242.584.400	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730		$ 42.374.025		$ 42.688.755			$ 42.688.755	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	GRANADA	17071	185597	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730	$ 3.147.300	$ 50.810.410	$ 471.685.564	$ 51.125.140	$ 474.832.864		$ 51.125.140	$ 475.582.864	$ 475.582.864	2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	PUERTO CONCORDIA			HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	PUERTO CONCORDIA			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 125.892		$ 20.324.164		$ 20.450.056			$ 20.450.056	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	PUERTO CONCORDIA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	PUERTO LLERAS			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
	META	CZ GRANADA	PUERTO RICO			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181					
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 1.510.704		$ 231.370.320		$ 232.881.024		$ 850.000	$ 233.731.024	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 692.406		$ 93.222.855		$ 93.915.261			$ 93.915.261	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	MESETAS			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	MESETAS			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 188.838		$ 30.486.246		$ 30.675.084			$ 30.675.084	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	MESETAS			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 251.784		$ 38.561.720		$ 38.813.504			$ 38.813.504	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	URIBE	17072	185580	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 125.892	$ 3.713.814	$ 20.324.164	$ 551.578.005	$ 20.450.056	$ 555.291.819		$ 20.450.056	$ 556.141.819	$ 556.141.819	2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	LEJANIAS			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 440.622		$ 67.483.010		$ 67.923.632			$ 67.923.632	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	LEJANIAS			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	SAN JUAN DE ARAMA			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	SAN JUAN DE ARAMA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 251.784		$ 33.899.220		$ 34.151.004			$ 34.151.004	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
	META	CZ GRANADA	VISTAHERMOSA			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182					
										$ 44.062.200	$ 44.062.200	$ 6.565.549.668	$ 6.565.549.668	$ 6.609.611.868	$ 6.609.611.868	$ 11.580.000	$ 6.621.191.868		$ 6.621.191.868						

Que la Directora de Contratación **KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO** y la Directora de Primera Infancia **MARIA MONICA MARTINEZ MARTINEZ**, mediante memorado No. 20231600000166683 de fecha 07 de diciembre de 2023 de Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2023 y la vigencia 2024, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad dentro de la atención integral a la Primera Infancia bajo los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad, se procede a otorgar aprobación y aval para celebrar contratos de aporte.

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Fondo Para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ, los cuales se suscriben entre algunas Direcciones Regionales del ICBF con las Cajas de Compensación Familiar según lo dispuesto en el artículo 2.2.7.6.8 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 1786 de 2021, y el numeral 6° Convenios y Contratos Interadministrativos y Regímenes Especiales, del artículo 30, del Manual de Contratación vigente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. JUSTIFICAR la presente contratación directa en los siguientes términos:

1. **Causal que se invoca**: La presente contratación se ampara en las causales señaladas en la Ley 7 de 1979 y el Decreto 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación No. 1084 de 2015, el Decreto 2388 de 1979 y el artículo 122 del Decreto - Ley 2150 de 1995.

 Determinación del objeto a contratar: De conformidad con las modalidades de atención contenida en el acápite considerativo de la presente resolución se determinan los siguientes objetos contractuales.

2. Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, el cual se determina conforme a la siguiente matriz contractual:

OBJETO CONTRACTUAL	REGIONAL	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	PACCO 2023	SIFCO	NOMBRE DEL SERVICIO	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS INICIAN DEL 1 DE ENERO)	VALOR INICAL DEL SERVICIO 2023 C-4102-1500-18-0-4102002-02 162 R10	VALOR ATENCION 2023 POR CONTRATO	VALOR INICAL DEL SERVICIO 2024	VALOR ATENCION 2024 POR CONTRATO	VALOR TOTAL INICIAL DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL OTROS CONCEPTOS 2023 C-4102-1500-18-0-4102002-02 166	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR SERVICIO	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO MULTIPLE	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO)	INVITACION
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17046	185509	HCB - COMUNITARIO	800144783	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO ANTONIO VILLAVICENCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.203.110	$ 2.454.894	$ 337.415.050	$ 371.314.270	$ 339.618.160	$ 373.769.164	$ 650.000	$ 340.268.160	$ 374.419.164	$ 374.419.164	2024-50-TRA-161
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800144783	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO ANTONIO VILLAVICENCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 251.784		$ 33.899.220		$ 34.151.004			$ 34.151.004	$ 374.419.164		2024-50-TRA-161
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17047	185512	HCB - COMUNITARIO	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 1.573.650	$ 2.014.272	$ 241.010.750	$ 300.334.385	$ 242.584.400	$ 302.348.657	$ 600.000	$ 243.184.400	$ 302.948.657	$ 302.948.657	2024-50-TRA-162
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 440.622		$ 59.323.635		$ 59.764.257			$ 59.764.257	$ 302.948.657		2024-50-TRA-162

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17048	185514	HCB - COMUNITARIO	800138523	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ROSAL PRADERA	31/03/2024	$ 1.258.920	$ 1.510.704	$ 192.808.600	$ 226.707.820	$ 194.067.520	$ 228.218.524	$ 550.000	$ 194.617.520	$ 228.768.524	$ 228.768.524	2024-50-TRA-163	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800138523	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ROSAL PRADERA	31/03/2024	$ 251.784		$ 33.899.220		$ 34.151.004			$ 34.151.004	$ 228.768.524		2024-50-TRA-163	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17049	185517	HCB FAMI - FAMILIAR	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA TRES VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.958.462	$ 2.958.462	$ 398.315.835	$ 398.315.835	$ 401.274.297	$ 401.274.297	$ 700.000	$ 401.974.297	$ 401.974.297	$ 401.974.297	2024-50-TRA-164	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17050	185557	HCB - COMUNITARIO	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA TRES VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 1.195.974	$ 1.510.704	$ 183.168.170	$ 225.542.195	$ 184.364.144	$ 227.052.899	$ 500.000	$ 184.864.144	$ 227.552.899	$ 227.552.899	2024-50-TRA-165	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800143122	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA TRES VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 314.730		$ 42.374.025		$ 42.688.755			$ 42.688.755	$ 227.552.899		2024-50-TRA-165	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17052	185518	HCB - COMUNITARIO	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 1.007.136	$ 1.133.028	$ 154.246.880	$ 171.196.490	$ 155.254.016	$ 172.329.518	$ 450.000	$ 155.704.016	$ 172.779.518	$ 172.779.518	2024-50-TRA-166	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 172.779.518		2024-50-TRA-166	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17053	185556	HCB - COMUNITARIO	800149895	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA CUATRO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.014.272	$ 2.014.272	$ 308.493.760	$ 308.493.760	$ 310.508.032	$ 310.508.032	$ 600.000	$ 311.108.032	$ 311.108.032	$ 311.108.032	2024-50-TRA-167	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonia con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17054	185515	HCB - COMUNITARIO	800161026	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA UNO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 2.643.732	$ 3.021.408	$ 404.898.060	$ 455.746.890	$ 407.541.792	$ 458.768.298	$ 780.000	$ 408.321.792	$ 459.548.298	$ 459.548.298	2024-50-TRA-168	
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO			HCB FAMI - FAMILIAR	800161026	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA UNO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	31/03/2024	$ 377.676		$ 50.848.830		$ 51.226.506			$ 51.226.506	$ 459.548.298		2024-50-TRA-168	

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17057	185558	HCB - COMUNITARIO	800149895	CORPORACION COMUNIDAD DE VIDA	31/03/2024	$ 62.946	$ 1.636.596	$ 9.640.430	$ 253.935.781	$ 9.703.376	$ 255.572.377		$ 9.703.376	$ 255.572.377	$ 255.572.377	2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	BARRANCA DE UPIA			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 251.784		$ 40.648.328		$ 40.900.112			$ 40.900.112	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	CUMARAL			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 28.921.290		$ 29.110.128			$ 29.110.128	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	CUMARAL			HCB FAMI - FAMILIAR			31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	EL CALVARIO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 125.892		$ 19.280.860		$ 19.406.752			$ 19.406.752	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	MAPIRIPAN			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 251.784		$ 40.648.328		$ 40.900.112			$ 40.900.112	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	LA MACARENA			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 314.730		$ 50.810.410		$ 51.125.140			$ 51.125.140	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	RESTREPO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 28.921.290		$ 29.110.128			$ 29.110.128	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	RESTREPO			HCB FAMI - FAMILIAR			31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
	META	CZ VILLAVICENCIO 1	SAN JUANITO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 255.572.377		2024-50-TRA-169				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ VILLAVICENCIO 1	VILLAVICENCIO	17058	[redacted]	HCB - COMUNITARIO	822000187	ASOPADRES DE FLIA FLORESTA OLIMPICO MACARENA	31/03/2024	$ 3.336.138	$ 3.336.138	$ 510.942.790	$ 510.942.790	$ 514.278.928	$ 514.278.928	$ 800.000	$ 515.078.928	$ 515.078.928	$ 515.078.928	2024-50-TRA-170				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	ACACIAS		185520	HCB - COMUNITARIO	822000088	ASOC. PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVA EPOCA	31/03/2024	$ 1.762.488	$ 1.762.488	$ 269.932.040	$ 269.932.040	$ 271.694.528	$ 271.694.528	$ 550.000	$ 272.244.528	$ 272.244.528	$ 272.244.528	2024-50-TRA-171				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	ACACIAS		185527	HCB FAMI - FAMILIAR	800160219	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	31/03/2024	$ 1.573.650	$ 1.573.650	$ 211.870.125	$ 211.870.125	$ 213.443.775	$ 213.443.775	$ 500.000	$ 213.943.775	$ 213.943.775	$ 213.943.775	2024-50-TRA-172				

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los *Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.*	META	CZ ACACIAS	ACACIAS	17060	185523	HCB - COMUNITARIO	800154902	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES DE BIENESTAR PERESTROIKA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	31/03/2024	$ 1.825.434	$ 1.825.434	$ 279.572.470	$ 279.572.470	$ 281.397.904	$ 281.397.904	$ 550.000	$ 281.947.904	$ 281.947.904	$ 281.947.904	2024-50-TRA-173	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	CASTILLA LA NUEVA	17062	185524	HCB - COMUNITARIO	800169846	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VILLA FUNDADORES DEL MUNICIPIO GUAMAL	31/03/2024	$ 377.676	$ 944.190	$ 57.842.580	$ 144.606.450	$ 58.220.256	$ 145.550.640	$ 400.000	$ 58.620.256	$ 145.950.640	$ 145.950.640	2024-50-TRA-174	
	META	CZ ACACIAS	GUAMAL			HCB - COMUNITARIO	800169846	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR VILLA FUNDADORES DEL MUNICIPIO GUAMAL	31/03/2024	$ 566.514		$ 86.763.870		$ 87.330.384			$ 87.330.384	$ 145.950.640		2024-50-TRA-174	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía	META	CZ ACACIAS	EL DORADO	17063	185526	HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE	31/03/2024	$ 188.838	$ 1.321.866	$ 28.921.290	$ 202.449.030	$ 29.110.128	$ 203.770.896	$ 500.000	$ 29.610.128	$ 204.270.896	$ 204.270.896	2024-50-TRA-175	
	META	CZ ACACIAS	SAN MARTIN			HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 1.133.028		$ 173.527.740		$ 174.660.768			$ 174.660.768	$ 204.270.896		2024-50-TRA-175	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Tecnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	META	CZ ACACIAS	EL DORADO	17064	185528	HCB FAMI - FAMILIAR	822002436	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR VILLALUZ LIBERTADORES	31/03/2024	$ 62.946	$ 881.244	$ 8.474.805	$ 118.647.270	$ 8.537.751	$ 119.528.514	$ 400.000	$ 8.937.751	$ 119.928.514	$ 119.928.514	2024-50-TRA-176	
	META	CZ ACACIAS	GUAMAL			HCB FAMI - FAMILIAR	822002436	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR VILLALUZ LIBERTADORES	31/03/2024	$ 188.838		$ 25.424.415		$ 25.613.253			$ 25.613.253	$ 119.928.514		2024-50-TRA-176	
	META	CZ ACACIAS	SAN MARTIN			HCB FAMI - FAMILIAR	822002436	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR VILLALUZ LIBERTADORES	31/03/2024	$ 629.460		$ 84.748.050		$ 85.377.510			$ 85.377.510	$ 119.928.514		2024-50-TRA-176	
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Politica de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ ACACIAS	EL CASTILLO	17065	185529	HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 503.568	$ 1.133.028	$ 77.123.440	$ 171.074.169	$ 77.627.008	$ 172.207.197	$ 450.000	$ 78.077.008	$ 172.657.197	$ 172.657.197	2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	EL CASTILLO			HCB FAMI - FAMILIAR	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 172.657.197		2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	EL CASTILLO			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 125.892		$ 20.324.164		$ 20.450.056			$ 20.450.056	$ 172.657.197	$ 172.657.197	2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	SAN CARLOS DE GUAROA			HCB - COMUNITARIO	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 314.730		$ 48.202.150		$ 48.516.880			$ 48.516.880	$ 172.657.197		2024-50-TRA-177	
	META	CZ ACACIAS	SAN CARLOS DE GUAROA			HCB FAMI - FAMILIAR	800135278	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ANDES-ALGARROBO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 172.657.197		2024-50-TRA-177	

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ PUERTO LOPEZ	CABUYARO	17067	185531	HCB FAMI - FAMILIAR	800149895	CORPORACION COMUNIDAD DE VIDA	31/03/2024	$ 188.838	$ 3.273.192	$ 25.424.415	$ 490.966.424	$ 25.613.253	$ 494.239.616		$ 25.613.253	$ 494.239.616	$ 494.239.616	2024-50-TRA-178			
	META	CZ PUERTO LOPEZ	CABUYARO			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 30.486.246		$ 30.675.084			$ 30.675.084	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178			
	META	CZ PUERTO LOPEZ	CABUYARO			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 188.838		$ 28.921.290		$ 29.110.128			$ 29.110.128	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178			
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO GAITAN			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 314.730		$ 48.202.150		$ 48.516.880			$ 48.516.880	$ 494.239.616	$ 494.239.616	2024-50-TRA-178			
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ			HCB - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 1.573.650		$ 241.010.750		$ 242.584.400			$ 242.584.400	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178			
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO LOPEZ			HCB FAMI - FAMILIAR			31/03/2024	$ 566.514		$ 76.273.245		$ 76.839.759			$ 76.839.759	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178			
	META	CZ PUERTO LOPEZ	PUERTO GAITAN			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO			31/03/2024	$ 251.784		$ 40.648.328		$ 40.900.112			$ 40.900.112	$ 494.239.616		2024-50-TRA-178			
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	GRANADA	17069	185592	HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 1.070.082	$ 1.384.812	$ 163.887.310	$ 206.261.335	$ 164.957.392	$ 207.646.147	$ 500.000	$ 165.457.392	$ 208.146.147	$ 208.146.147	2024-50-TRA-179			
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730		$ 42.374.025		$ 42.688.755			$ 42.688.755	$ 208.146.147		2024-50-TRA-179			
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	GRANADA	17070	185576	HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 377.676	$ 1.510.704	$ 50.848.830	$ 224.376.570	$ 51.226.506	$ 225.887.274	$ 500.000	$ 51.726.506	$ 226.387.274	$ 226.387.274	2024-50-TRA-180			
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 1.133.028		$ 173.527.740		$ 174.660.768			$ 174.660.768	$ 226.387.274		2024-50-TRA-180			

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	FUENTE DE ORO	17071	185597	HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730	$ 3.147.300	$ 48.202.150	$ 471.685.564	$ 48.516.880	$ 474.832.864	$ 750.000	$ 49.266.880	$ 475.582.864	$ 475.582.864	2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	FUENTE DE ORO			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 188.838		$ 25.424.415		$ 25.613.253			$ 25.613.253	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 1.573.650		$ 241.010.750		$ 242.584.400			$ 242.584.400	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730		$ 42.374.025		$ 42.688.755			$ 42.688.755	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 314.730		$ 50.810.410		$ 51.125.140			$ 51.125.140	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	PUERTO CONCORDIA			HCB - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	PUERTO CONCORDIA			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 125.892		$ 20.324.164		$ 20.450.056			$ 20.450.056	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	PUERTO CONCORDIA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	PUERTO LLERAS			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 125.892		$ 16.949.610		$ 17.075.502			$ 17.075.502	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
	META	CZ GRANADA	PUERTO RICO			HCB FAMI - FAMILIAR	822000415	ASOPADRESDE HCBF BARRIO DELICIAS	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 475.582.864		2024-50-TRA-181				
Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria y el servicio HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.	META	CZ GRANADA	GRANADA	17072	185580	HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 1.510.704	$ 3.713.814	$ 231.370.320	$ 551.578.005	$ 232.881.024	$ 555.291.819	$ 850.000	$ 233.731.024	$ 556.141.819	$ 556.141.819	2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	GRANADA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 692.406		$ 93.222.855		$ 93.915.261			$ 93.915.261	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	MESETAS			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	MESETAS			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 188.838		$ 30.486.246		$ 30.675.084			$ 30.675.084	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	MESETAS			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 251.784		$ 38.561.720		$ 38.813.504			$ 38.813.504	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	URIBE			HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 125.892		$ 20.324.164		$ 20.450.056			$ 20.450.056	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	LEJANIAS			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 440.622		$ 67.483.010		$ 67.923.632			$ 67.923.632	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	LEJANIAS			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 8.474.805		$ 8.537.751			$ 8.537.751	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	SAN JUAN DE ARAMA			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	SAN JUAN DE ARAMA			HCB FAMI - FAMILIAR	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 251.784		$ 33.899.220		$ 34.151.004			$ 34.151.004	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
	META	CZ GRANADA	VISTAHERMOSA			HCB - COMUNITARIO	822000365	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO EL PORVENIR	31/03/2024	$ 62.946		$ 9.640.430		$ 9.703.376			$ 9.703.376	$ 556.141.819		2024-50-TRA-182				
										$ 44.062.200	$ 44.062.200	$ 6.565.549.668	$ 6.565.549.668	$ 6.609.611.868	$ 6.609.611.868	$ 11.580.000	$ 6.621.191.868		$ 6.621.191.868					

3. **Condiciones de idoneidad que se exigirán al contratista**: Para llevar a cabo la presente contratación el Instituto se seguirán los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Instituto:

La contratación de los servicios señalados en el asunto de la presente comunicación se adelantará de forma directa según lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente, que se relacionará más adelante; así mismo, en el marco del principio de selección objetiva, como deber a cargo de la entidad, con el que ciertamente se busca asegurar que el contratista seleccionado sea el más idóneo para la ejecución del objeto contractual, que es la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, desde las Direcciones Regionales se deberá hacer exigible los requisitos mínimos de los componentes jurídicos, financieros, de experiencia relacionados a continuación, y los demás requisitos que consideren deban aplicar los

RESOLUCIÓN No. 000564 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por medio de la cual se justifica una contratación directa"

ordenadores del gasto en su gestión contractual lo cual debe constar en los documentos y estudios previos.

4. **Lugar donde se pueden consultar los estudios y documentos previos**: Los correspondientes estudios y documentos previos podrán ser consultados en el expediente del contrato que reposará en la oficina del Grupo Jurídico de la Regional Meta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y en la plataforma de secop II.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo de trámite no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del CPACA.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Villavicencio, Meta, a los veintiocho (28) de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

CATALINA VALENCIA GAITAN
Directora (E) ICBF Regional Meta

Aprobó: Catalina Valencia Gaitán – Directora (E) ICBF Regional Meta
Revisó: Carlos Andres Cardona Arias – Profesional Especializado Grupo Jurídico
Elaboró: Tatiana Alexandra Herrera Barrios – Abogada Contratista Grupo Jurídico